

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

50ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 6 de octubre de 1998.

LA CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 7, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición de 60 minutos de la señora Senadora Marina Arismendi sobre la Reforma Educativa en curso.

Carp. Nº 1122/98.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Checa.

Carp. Nº 850/97 - Rep. Nº 586/98.

3º) por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

Carp. Nº 966/98 - Rep. Nº 595/98.

4º) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Reino de Suecia sobre Promoción y Recíproca Protección de las Inversiones.

Carp. Nº 963/98 - Rep. Nº 594/98.

5º) por el que se aprueba el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados.

Carp. Nº 967/98 - Rep. Nº 660/98.

6º) por el que se modifica la tributación aplicada al suministro de gas por cañería.

Carp. Nº 1056/98 - Rep. Nº 669/98.

7º) por el que se declara de interés social la gratuidad de la enseñanza oficial preescolar.

Carp. Nº 507/96 - Rep. Nº 698/98.

8º) por el que se autoriza a los jueces a decretar la clausura de los procedimientos penales iniciados hasta el 15 de junio de 1998 que se encuentren en etapa de conocimiento (sumario o plenario) o ejecución que reúnan determinados requisitos.

Carp. Nº 1128/98 - Rep. Nº 709/98.

9º) por el que se aprueba el Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR.

Carp. Nº 1037/98 - Rep. Nº 719/98.

10) por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República de Cuba.

Carp. Nº 368/95 - Rep. Nº 721/98.

11) por el que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas y España.

Carp. Nº 728/97 - Rep. Nº 720/98.

12) por el que se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América del Sur.

Carp. Nº 1120/93 - Rep. Nº 722/98.

13) Continúa la discusión única de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se prohíbe la introducción al país de desechos químicos, biológicos o radiactivos.

Carp. Nº 100/95 - Rep. Nº 657/98.

14) Continúa la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional para el desarrollo turístico el puerto de pescadores de Punta del Diablo, departamento de Rocha.

Carp. Nº 1060/98 - Rep. Nº 706/98.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

15) por el que se designa con el nombre "Irma Ayçaguer Ciganda de Bonino" la Escuela Rural Nº 99, del departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Carp. Nº 1133/98 - Rep. Nº 723/98.

16) por el que se autoriza al ROU "VANGUARDIA" y su tripulación, la salida de aguas jurisdiccionales a efectos de la realización de la Campaña Antártica.

Carp. Nª 1166/98 - Rep. Nº 724/98.

17) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada.

Carp. Nº 1146/98 - Rep. Nº 715/98.

18) Proyecto de resolución elevado por la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al señor José Luis Puig Terra.

Carp. Nº 1163/98 - Rep. Nº 710/98.

19) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 11 de octubre de 1998).

  Carp. Nº 1107/98 - Rep. Nº 712/98.

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 11 de octubre de 1998).

  Carp. Nº 1108/98 - Rep. Nº 713/98.

- una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 11 de octubre de 1998).

  Carp. Nº 1110/98 - Rep. Nº 714/98.

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 22 de octubre de 1998).

  Carp. Nº 1124/98 - Rep. Nº 717/98.

- un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence 27 de octubre de 1998).

  Carp. Nº 1126/98 - Rep. Nº 718/98.

JORGE MOREIRA PARSONS
Secretario

MARIO FARACHIO
Secretario

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández, Gandini, Garat, Heber, Hualde, Irurtia, Iturralde, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pais, Pereyra, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **García Costa** y **Millor** y sin aviso los señores Senadores **Astori, Gargano** y **Pozzolo**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 20 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 7 de octubre de 1998.

ASUNTOS ENTRADOS

- La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:
  - relacionada con los Estados Financieros correspondientes al Programa Credimat, remitidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-
  - relacionada con los Estados de Situación, de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes a los Ejercicios 1996 y 1997 de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.
  - relacionada con el Informe de Auditoría relativo al Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de diciembre de 1997, el Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1997 formulados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
  - relacionada con los Estados Contables de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996, remitidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
  - relacionada con el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de marzo de 1998 de la Administración Nacional de Puertos.
  - relacionada con el Informe de Auditoría relativo a los Estados Financieros y a los Estados de Situación al 31 de diciembre de 1997 remitidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
  - relacionada con los Estados Contables de la Comisión Honoraria del Nuevo Hospital de Canelones, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
  - relacionada con la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 1997.
  - relacionada con la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Flores, correspondiente al ejercicio 1997.
  - relacionada con la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Canelones, correspondiente al Ejercicio 1997.

TENGANSE PRESENTE

- La Suprema Corte de Justicia remite nota comunicando que se ha operado la elevación de categoría del Juzgado de Paz de la 16ª. Sección Judicial de Canelones (Joaquín Suárez), a Juzgado de Paz de ciudad, en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la Ley N° 16.983

TENGASE PRESENTE

- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite la información solicitada por el señor Senador Luis Alberto Heber relacionada con el efecto que causaría en las abejas y sus colmenas la fumigación de plantaciones citrícolas con peligrosos agrotóxicos.

OPORTUNAMENTE LE FUE ENTRAGADO AL SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO HEBER

- El Ministerio de Relaciones Exteriores remite notas acusando recibo de las siguientes versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas:

  - por el señor Senador Ronald Pais, relacionadas con los atentados cometidos en Nairobi y Dar –Es- Salaam contra las Embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania;

  - por el señor Senador Carlos Baráibar, relacionadas con la re inauguración de una plaza con el nombre República Oriental del Uruguay en la ciudad de Avellaneda, República Argentina y la situación de ciudadanos residentes en el exterior;

  - por el señor Senador José Korzeniak, relacionadas con los 25 años de la muerte del ex Presidente de Chile, doctor Salvador Allende.

OPORTUNAMENTE LE FUERON ENTRAGADAS A LOS MENCIONADOS SEÑORES SENADORES

- La Cámara de Representantes remite nota comunicando la sanción del proyecto de ley por el que se aprueba el convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz, el 21 de diciembre de 1987.

TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES

- La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Gabriel Barandiaran, relacionadas con los derechos del paciente ante nuevas prácticas de investigación médica, con destino a la Comisión de Salud Pública.

A LA COMISION DE SALUD PUBLICA

- La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representantes Baltasar Prieto, relacionadas con un artículo titulado "Uruguay a media tabla en un ranking
- sobre corrupción", publicado en el diario El País el día 23 de setiembre de 1998, con destino a la Comisión de Asuntos Internacionales.

A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

- La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado el proyecto de ley por el que se modifica la legislación vigente tendiente a combatir la usura.

REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL SENADO

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Korzeniak solicita licencia desde el día 14 al 19 de los corrientes".

-Léase.

(Se lee:)



15/18 7/10/98

Montevideo, 7 de octubre de 1998

Señor Presidente del Senado:

Lic. Hugo Fernández Faingold

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito, al Cuerpo que Ud. preside, licencia a partir del próximo día 14 hasta el lunes 19 de octubre inclusive, con base en el art. 1º de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

En consecuencia, autorizada esta licencia, solicito se convoque al suplente correspondiente, Dr. Manuel Laguarda, quien ya ha prestado el juramento de estilo.-

Saluda atte

Dr. José Korzeniak
Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-15 en 18. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

5) RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESPLEGADA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION "RADIO CLARIN", "LA REPUBLICA" Y "POSDATA"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- En este muy breve lapso que el Reglamento permite en la hora previa, me propongo conjuntar tres manifestaciones de apoyo y, sobre todo, el reconocimiento a dos medios de prensa escrita y uno radial. Me refiero, respectivamente, al semanario Posdata, el diario La República y a la Radio Clarín. Los tres apoyos -si se quiere homenajes- pueden tener motivaciones distintas o matizadas, pero hay una razón común que me hace sentir el deber de darle a esos tres medios, a sus propietarios y trabajadores, el agradecimiento por el hecho de que día a día o semana a semana contribuyen, a veces grandemente, a informarme, formarme o a satisfacer, como es el caso de Radio Clarín, mi gusto no tecnificado pero sí muy motivado por la música popular.

El próximo 12 de octubre, Radio Clarín cumple sus cuarenta años de vida. A veces, luego de días llenos de reuniones políticas en este Cuerpo legislativo, con sus ajetreos y tensiones, al regresar a mi casa -especialmente durante el trayecto- escucho Radio Clarín, sobre todo si se trata de las horas pares -como desde ella nos dicen- porque se aventan por un rato las tensiones que quedan bañadas, o algo parecido, por la cálida voz de Carlos Gardel, lo que nos provoca esa rara duda de si será verdad o no que cada día canta mejor. A las 12 y 30 del mediodía, hora en que no le reconozco a nadie el derecho a impedirme que vaya a estar por lo menos un rato con mi familia, Radio Clarín me regala durante el trayecto la voz de otro maestro, Edmundo Rivero, el que según mi parecer es quien sigue en el tango, después del «Mago» Gardel. En alguna ocasión, lo escucho cantando con Troilo, ese impresionante músico cuyo rostro evoca misteriosamente al de un buda, imagen tan habitual en Oriente. Quién sabe si no será porque el tango, tocado por Troilo, tiene algo de belleza casi mística.

Felicitaciones a Radio Clarín en su cuadragésimo aniversario.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero reiterar mi saludo por los diez años del diario La República. Ya lo hice en este Senado hace unas cuantas sesiones, pero ante la edición de un voluminoso tomo con los mejores recuerdos de lo que ha publicado, ratifico mi homenaje y compruebo que al hacerlo no me equivoqué. Es un diario valiente, informado y sin perjuicio de que editorialmente siempre se juegue por las posiciones que me parecen progresistas, considero que se trata de un diario plural, por lo menos bastante más que otros medios autoproclamados objetivos, pero a mi juicio no lo son.

Larga y proficua vida para La República.

En tercer término, deseo enviar un saludo de reconocimiento al semanario Posdata, por su coraje, técnica periodística y capacidad de análisis, y también porque aborda temas difíciles con mucha independencia, superando escollos de magnitud sin perder nunca la profundidad ni el estilo.

No voy a olvidar su contundencia analítica en las denuncias de Teódilo Maciel -la historia se encargará de valorar esa contundencia- ni su análisis de otros temas, por ejemplo el de la corrupción, incluyendo algunos aspectos muy comprometidos que todos lamentamos y queremos superar como el de la existente en el Instituto Policial. Sin ir más lejos, también cabe recordar sus recientes trabajos sobre puntos que muchos es-

quivan, como el de los nazis o neonazis en Uruguay o, desde otra perspectiva totalmente distinta, el tema de la masonería y sus secretos. Por las dudas, y con todo el respeto que tengo por la libertad de pensamiento que propugna la masonería, aclaro que no soy masón. Por otro lado, creo que no es necesario que diga que repudio a los nazis -más todavía a los ocultos que a los declarados- por su locura ideológica, por su crueldad disfrazada de valentía y por el holocausto que me duele por civilización y hasta familiarmente. Es muy bueno que Posdata los analice, si puede que los desenmascare y que de pronto -como estoy seguro que ocurrirá- corrija algún error de nombre, si es que se le ha deslizado.

Por curiosa coincidencia con el comienzo algo «musical» de esta exposición, la imaginación de Posdata ha tenido una estupenda idea: divulgar discos compactos con cosas inéditas de una gloria del arte uruguayo, Alfredo Zitarrosa; Zitarrosa ensayando, Zitarrosa dialogando con sus guitarristas -guitarristas uruguayos y también mexicanos que lo acompañaron durante su exilio- Zitarrosa hablando, extrañando, alentando y recordando. Zitarrosa con su arte mayor, con su hondura, con su calidez, con su folclore inigualable. Debo confesar, señor Presidente, que hace tiempo que un disco no me provocaba una emoción tan intensa como la que sentí escuchando en uno de estos compactos de Posdata -creo que en el N° 5 de los que ya han salido- el recital de Zitarrosa en Sidney, Australia, durante su exilio. Su canto fue insuperable, profundo, triste pero alentador. Dijo en ese momento -con la fascinada traducción simultánea al inglés de una joven- que agradecía a sus guitarristas mexicanos que le habían dado la proverbial fraternidad y hospitalidad de ese pueblo, que conozco, y que dedicaba su música al pueblo uruguayo -esto también lo agregó en esa oportunidad- «que está de frente al futuro y de espaldas a la dictadura». Y no se equivocó.

Por otra parte, no puedo obviar una referencia al compacto N° 1 de Posdata, que recoge variaciones en violín de Becho -el Becho Eizmendi, un compatriota de mi comarca rochense- que improvisando en su mágico violín sobre La Cumparsita -hecha por otro uruguayo- pone en claro que la división mecánica entre música clásica y música popular, es tan endeble, tan débil como el ala de una mariposa delicada.

El espíritu musical se regocija mucho, por lo menos en mi caso -que no soy nada técnico- con Rimsky Korsakov, Chopin o Beethoven, pero también con Troilo o Manzi. Becho inspiraba su violín, tanto con Tchaikovski como con Matos Rodríguez. Allí me di cuenta. Asimismo, Zitarrosa hace su admirable síntesis precisamente en esa inolvidable creación, El Violín de Becho.

Salud entonces para Posdata por su brillante idea, y felicitaciones por su periodismo de coraje, técnico e independiente.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las arutoridades de Radio Clarín, del diario La República y del semanario Posdata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SETENTA ANIVERSARIO DE RADIO CARVE Y SETENTA Y CINCO DE RADIO EL ESPECTADOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Ronald Pais.

SEÑOR PAIS.- Señor Presidente: hace pocos días, este Cuerpo rendía merecido homenaje al 80° Aniversario de un pilar de la comunicación uruguaya, como lo es el Diario El País.

Casi al mismo tiempo, otros dos muy importantes medios de comunicación de nuestro país, celebran sus respectivos aniversarios, y es a ellos que deseamos referirnos en esta sesión.

Uno de estos medios es, ni más ni menos, que Radio Carve, que celebra sus 70 años el próximo 12 de octubre.

Radio Carve surge en una época de grandes gestas y de grandes acontecimientos. 1928 era un año en el cual Uruguay procuraba convivir con la alegría. Los espectáculos y los entretenimientos eran jerarquizados con un despliegue extraordinario de artistas rioplatenses.

Los teatos funcionaban a lleno total y había para todos los gustos. Desde los conciertos de Andrés Segovia, al elenco encabezado por Blanca Podestá y Miguel Faust Rocha. Desde la Revista del Maipo con Tita Merello, Tito Lusiardo y Quintanilla, hasta el porteño conjunto del Nacional, donde resaltaban las figuras de Olinda Bozán, Paquito Busto y Santiago Arrieta.

Había 74 salas de cine, que se habían completado con la inauguración, casi simultánea del Rex Theatre, el Colonial y el Alcázar. Todas ellas se preparaban para la inminente presentación en Montevideo de «El cantor de jazz», con Al Jhonson.

El Hipódromo de Maroñas, mientras tanto, vivía un gran esplendor, vivando nombres de cracks como Marón, Sprinter, Marquitos, Viejo Verde y otros, y ovacionando las grandes faenas de Justino Batista o el «Torta» Abelardo Pérez.

El fútbol festejaba la segunda consagración olímpica del combinado celeste y la gente gritaba aún los goles del «chueco» Figueroa y «El Mago» Héctor Scarone en la película «Los once criollos en Amsterdam» que se exhibía con sensible retraso en todos los cines de Max Glucksmann.

No es de extrañar entonces que un grupo de visionarios encabezados por don Carlos Carve se lanzaran desde Capurro, concretamente en el Nº 912 de la calle Solís Grande, a una empresa que seguramente no imaginaron en la real dimensión que luego llegó a adquirir.

Poco tiempo después miembros de la Troupe Ateniense -que venían cosechando éxitos desde 1922- comienzan el programa Diario Oral con un espacio contratado que se transformó en un éxito muy importante.

Roberto Fontaina, Raúl Fontaina, Jaime Farell y Juan Enrique De Feo desde 1930, se habían hecho responsables de la emisión.

La radio se transformaba en el gran entretenimiento y en el flamante Palacio Salvo, don Claudio Sapelli organizaba una exposición de aparatos de radio de variadas marcas. La radio a galena ya había cumplido su etapa.

Desde allí hasta su actual ubicación en la calle Mercedes 973, muchas cosas pasaron, incluyendo su tránsito por Avda. 18 de Julio 1024, el Palacio Díaz y el Cine Eliseo.

Muchísimos, prácticamente todos los personajes famosos desfilaron por sus micrófonos, y basta recordar que don Carlos Solé debutó en radio en 1930, no trasmitiendo fútbol, sino el pronóstico del tiempo desde el Observatorio Nacional.

¡Cuánta vida, alegría, entretenimiento e información le ha brindado Radio Carve a cada uruguayo durante su existencia!

Siendo quien habla originario del interior del país, Radio Carve, con su cobertura nacional e internacional siempre ha sido para mí, sinónimo de radio. Y al igual que el Sorocabana, el Reloj de la Olímpica, el Mercado del Puerto y otros símbolos que conforman el patrimonio auténtico de nuestra identidad, y siendo de los que perduran materialmente, es también sinónimo de Uruguay.

Asimismo, Radio Carve es sinónimo de un estilo, marcado por la seriedad, la responsabilidad y el coraje. Seriedad por su profesionalismo y su compromiso con la información fidedigna. Responsabilidad por no haber acudido al recurso sensacionalista o grotesco para ganar audiencia y consiguiendo, justamente por eso, consolidarse en las preferencias uruguayas. Coraje por ser una radio que se jugó a la opinión y adoptó posiciones en momentos en que era más fácil eludir el compromiso.

Por todas estas cosas, saludo a los hombres y mujeres que forman y han formado la historia de esta gran Radio, saludo a su mensaje de coherencia a través de 70 años y adhiero a la alegría de su celebración.

Deseo referirme ahora a otro gran medio que festeja sus 75º Aniversario. Estoy hablando de Radio El Espectador.

Su historia está ligada a los orígenes mismos de la radiodifusión en el Uruguay y arranca cuando llegó a estas tierras un pequeño trasmisor con el que General Electric realizó las primeras emisiones de pruebas, en abril de 1922.

Poco antes, la misma fábrica había puesto a la venta y agotado los primeros receptores a galena, pero el público adquirente no tenía qué escuchar, salvo mensajes radiotelegráficos.

En 1923, concretamente, el 14 de diciembre, comienzan las primeras emisiones regulares y Radio General Electric se transformó en Radio Sud América General Electric, ya con 1.000 vatios de potencia. Se identificaba con la famosa característica CWOS y estaba ubicada en el Colegio Americano de Señoritas -hoy Instituto Crandon- en la esquina de 8 de Octubre y Garibaldi.

El 15 de mayo de 1931, la emisora toma su nombre actual, y el punto 810 del dial AM pasó a identificarse como El Espectador, en homenaje a la obra del pensador y ensayista madrileño José Ortega y Gasset.

Poco después los estudios se trasladaron a una casa de la calle Joaquín Requena Nº 3033, casi Boulevard Artigas.

Se vive luego la «época de oro» de El Espectador, como parte de la flamante Difusoras del Uruguay S.A., que más tarde operaría otras dos radios uruguayas.

Para sólo rememorar algunas de las figuras salientes de aquel momento, ligadas a esta radio, baste mencionar a Víctor Soliño, Carlos Faig, Lorenzo Balerio Sicco, Vicente Basso y Héctor Amengual.

Podríamos seguir desgranando en la historia de El Espectador, una serie de hechos que hacen a la historia misma de la comunicación en el Uruguay, hasta llegar a nuestros días en que -en la calle Río Branco Nº 1481- podemos tomar contacto con una radio moderna, dinámica y pujante que se ha impuesto -como es su modalidad- nuevos desafíos y nuevas metas.

El slogan de «A toda hora informa El Espectador» es un sello característico que no hace más que traducir con fidelidad una verdad forjada con esfuerzo y profesionalismo.

No quisiera dejar de significar, señor Presidente, que también en esta radio debe homenajearse al espíritu pionero que impulsa a la radiodifusión nacional y a la independencia periodística que pauta el diario accionar de los que sienten y practican su vocación por la verdad.

No debemos desconocer que nuestro territorio tiene aún una importante penetración de emisoras extranjeras. El esfuerzo empresarial y la cobertura a todo el territorio uruguayo y parte del regional, son hitos a los que debe darse la trascendencia que merecen.

Radio El Espectador trasmite en Amplitud Modulada, en la frecuencia de 810 Khz. Su Canal Libre Internacional le permite, además de abarcar el territorio uruguayo, penetrar ampliamente en Argentina, Brasil y Paraguay.

En cada uno de los muchos, muchísimos hogares a los que Radio El Espectador llega, está llegando también la defensa más efectiva de nuestra idiosincrasia y de nuestra cultura.

Adhiero, entonces, con igual entusiasmo, a los festejos de su 75º Aniversario y hago llegar mi afectuoso saludo al actual Directorio de Radio El Espectador y a todos los trabajadores de la emisora.

Pido que mis palabras pasen, en las expresiones que respectivamente corresponden a cada uno de los medios de comunicación incluidos en esta exposición, al Directorio de CX16 Radio Carve y al Directorio de 810 AM Radio El Espectador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) CARENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: cuando uno recorre algunas zonas del interior del país o cuando conversa con amigos arraigados a distintas regiones, se encuentra con problemas que pueden parecer pequeños, pero que son de importancia fundamental, vital para el entorno social en que se desarrollan estos hechos. Por ejemplo, traigo hoy a consideración el hecho de que en determinadas regiones faltan servicios elementales de salud pública para atender debidamente las primeras necesidades que pueda tener el grupo social. La Constitución de la República, las leyes que dicta este Parlamento y el Presupuesto fijan políticas para los diversos Ministerios, entre ellos, el de Salud Pública, pero quizás ninguna tiene más importancia -es un verdadero complemento al derecho a la vida que consagra la Constitución- como el cumplir verdadera y efectivamente las necesidades de la gente enferma que pueda haber en el país. Es ahí donde a veces constatamos hechos realmente increíbles, como el que acabamos de percibir en la población de El Eucalipto, situado a 100 kilómetros de Paysandú, y también en Cañada del Pueblo, ubicado en el mismo departamento, próximo a la anterior localidad, a 130 kilómetros de la capital departamental.

El Eucalipto es un poblado moderno, porque fue creado por MEVIR en sustitución de un rancherío, de los que felizmente el país va saliendo gracias a la obra de esta Institución. Tiene un número considerable de habitantes, pese a ser una pequeña localidad. Naturalmente, allí Salud Pública quiso establecer, como era su obligación, algunos servicios, pero que están reducidos a una enfermera y a una ambulancia. Se supone que la enfermera es para atender las necesidades inmediatas que puede requerir un enfermo, porque en caso de que la enfermedad tenga alguna entidad, podría disponerse de la ambulancia y digo «podría» porque no existe chofer y todavía ambulancias robot no han venido. Entonces, un vecino del pueblo, voluntariamente, cuando hay un enfermo que conducir, se sube a la ambulancia y lo lleva a la capital departamental. Hace dos años que cumple esta tarea, algún vecino trata de contribuir para los gastos de combustible y para los gastos que tiene el otro vecino que conduce la ambulancia. Este último guarda la ambulancia en su garaje, donde la cuida, pero no percibe un peso por esos servicios.

Hace años se inició un expediente ante el Ministerio, que tiene el número 4856/88 y aún no se han tenido noticias, ya sea por la pérdida del expediente o por vicios de la burocracia; lo cierto es que el voluntario sigue cumpliendo su acción social sin apoyo del Estado. Esto parece algo terrible, ya que no se puede concebir una falta de cumplimiento de una función esencial del Estado, como es la atención de la salud. Más allá de toda doctrina y conceptos que tengamos sobre el rol del Estado, en el sentido de hasta dónde puede o no debe intervenir, nadie tiene dudas de que la salud pública es una necesidad esencial que tiene que atender el Estado y, en este caso, no sirve la forma en que se está conduciendo en estos pueblos.

No acostumbro a abusar de la hora previa, pero me parece que estas cosas tienen que llegar a conocimiento del Ministro, que de pronto las ignora, pero los que recorremos el interior las hemos podido constatar. No sirve que la Constitución, la ley o el Presupuesto procuren solucionar estos problemas, si no se atienden debidamente estos reclamos de una población, que en este momento estoy tratando de trasmitir a través de mis palabras.

Solicito, señor Presidente, que esta situación que acabo de describir en mi exposición sea puesta en conocimiento del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) TRATADO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES CON EL REINO DE ESPAÑA

SEÑOR MALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO.- Para obviar una situación que se planteó en la última sesión y para que no dé lugar a discusiones académicas que no son propias del Senado, voy a proponer que el Cuerpo ratifique o vuelva a votar, en el momento en que haya 16 Senadores en Sala, el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con el Reino de España.

No quiero extenderme demasiado en esta explicación. Con Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Repre-

sentantes sancionó el proyecto de ley y lo propio hizo el Senado de la República.

Por lo tanto, habría dos media sanciones, aunque se trata de dos mitades que no hacen la unidad o, por lo menos, se lo podría discutir. Personalmente, no firmaré -y asumo la responsabilidad- la comunicación al Poder Ejecutivo hasta que el Senado no ratifique la mencionada disposición.

En consecuencia, propongo que cuando el Senado tenga quórum, se vote la ratificación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia sugiere que se dé lectura al artículo único del proyecto de ley. En estos momentos, existe quórum suficiente para este trámite, por lo que estamos en condiciones de proceder a la votación.

Léase.

(Se lee:)

«Artículo único.- Apruébase el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, suscrito el 19 de noviembre de 1991.»

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

9) REFORMA EDUCATIVA EN CURSO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: «Exposición de 60 minutos de la señora Senadora Marina Arismendi sobre la Reforma Educativa en curso. (Carp. Nº 1122/98)».

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: en honor a los señores Senadores que han tenido la deferencia de estar presentes, me comprometo a realizar una exposición lo más breve posible. Más adelante voy a formular una moción -en el momento en que exista quórum suficiente- referente al proyecto de ley de obligatoriedad de la enseñanza preescolar aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura, el cual sería conveniente que aprobáramos. En este sentido, deseo aclarar que considero más prioritario la aprobación del proyecto de ley que lo que yo pueda decir.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia no alcanza a escuchar la exposición de la señora Senadora Arismendi, por lo que ruega disminuyan los murmullos en Sala.

Puede continuar la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- La idea de realizar esta exposición surgió a raíz de una inquietud que tuve en momentos en que se discutía la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. En realidad, no me parece adecuado -y así lo manifesté en esa oportunidad- que discutamos cuestiones que tienen que ver con la política educativa y la filosofía de la educación, en el marco de un debate presupuestal, tal como ha ocurrido durante la aprobación del Presupuesto Nacional y en los sucesivos tratamientos de las Rendiciones de Cuentas, especialmente la última.

Creo que en un momento en el cual el mundo entero se apresta a celebrar de distintas maneras los 50 años de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos, es ésta una buena oportunidad para intentar reflexionar juntos y avanzar despojados de lo que podría ser un debate de recursos económicos y financieros para la educación, y para procurar encontrar un ámbito -que, personalmente, considero que no tendría por qué ser el Parlamento- con posibilidad de mayores repercusiones a fin de reflexionar de forma colectiva sobre la educación de nuestro pueblo.

Como decía, estamos celebrando los 50 años de la aprobación de la Declaración de los Derechos Humanos y nos sorprendemos, una y otra vez, ante lo que significa el poder avizorar a tan largo plazo los objetivos fundamentales de una concepción de los derechos humanos de manera integral. Así como en el artículo 25 de la Declaración se señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, tanto como el vestido, la vivienda, la asistencia médica y otros servicios sociales necesarios, del mismo modo, en su artículo 26 se define claramente el derecho a la educación. La Declaración de los Derechos Humanos, dice que toda persona tiene derecho a la educación, que debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental, que será obligatoria; la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos. En su numeral 2º), se agrega que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En este sentido, pues, no podemos ignorar la trascendencia que tuvo esta Declaración, que constituyó uno de los pilares fundamentales de la concepción educativa en el Uruguay -y que abarca a la sociedad en su conjunto- y que se relaciona con la «uruguayez» mencionada en el transcurso del homenaje

al Doctor Hugo Batalla y con la conciencia cívica y nacional de nuestro pueblo, donde se entremezcla tanta tradición e historia junto con un posicionamiento presente y futuro con respecto al Uruguay, de manera peculiar en esta época caracterizada por una aparente globalización imparable a nivel mundial.

La UNESCO encomendó al profesor Jean Piaget el desarrollar y profundizar el significado del derecho a la educación en el mundo de hoy e interpretar, precisamente, el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos a que nos referíamos. Piaget decía que la afirmación de que toda persona tiene derecho a la educación, refiere a que «todo ser humano tiene derecho a ser colocado, durante su formación, en un medio escolar en el que pueda llegar a desarrollar, hasta su conclusión, esos instrumentos indispensables de adaptación que son las operaciones lógicas». Agregaba, además, que, en todo caso, conviene destacar desde un principio que «el derecho a la educación intelectual y moral implica más que un derecho a adquirir conocimiento o a escuchar y algo más que la obligación de obedecer; se trata de un derecho a formar ciertos instrumentos espirituales, los más preciosos de todos, y cuya construcción reclama un ambiente social específico que no está hecho exclusivamente de sumisión». Más adelante, Piaget agrega que el derecho a la educación «no es sólo la posibilidad de frecuentar escuelas, sino también el poder acceder a una educación que procure el pleno desarrollo de la personalidad y el derecho a encontrar en la escuela todo lo necesario para la construcción de una razón activa y de una conciencia moral viva».

En este sentido, entonces, es necesario entender la educación de esta manera compleja y abarcadora, que apunta al pleno desarrollo de la personalidad, sin olvidar que se trata de un proceso que dura toda la vida, por el cual la sociedad en su conjunto es la responsable. La construcción de esa razón activa debe ser capaz de contribuir a la formación de seres humanos aptos para actuar y transformar la realidad, tanto a nivel individual como del pueblo al cual pertenece.

Por lo tanto, es la conciencia moral viva la que nos brinda las potencialidades para ser libres y respetuosos de las libertades.

Por lo tanto, para nosotros, los uruguayos -y permítaseme decir, señor Presidente, para nosotros, los maestros uruguayos- es muy importante el significado de la escuela única, entendido como de igualdad de oportunidades para todos los niños, puesto que se distingue necesariamente de la concepción de una escuela popular para el conjunto de la sociedad, en el sentido abarcador de que hablábamos, y una escuela privilegiada, en el sentido estricto de una escuela que se restringe a determinados sectores de la población. Sobre la filosofía de esta escuela única se han asentado los pilares del desarrollo de la escuela pública uruguaya, que abarca, quizás por una tradición nacional, todo el sistema público de enseñanza de nuestro país. Esa escuela única no se opone, muy por el contrario, enriquece, la individualización de los métodos y reconoce necesariamente las peculiaridades psicológicas de cada uno de los educandos.

Cuando hablamos de iguales posibilidades, queremos significar medios y recursos desiguales para poder alcanzar los mismos puntos de partida. En esto se basa también la autonomía de la enseñanza en nuestro país, peleada, reconquistada y a veces mellada por una serie de acontecimientos, a alguno de los cuales nos vamos a referir.

Pienso que la enseñanza necesariamente debe ser autónoma, porque si se supedita en lo técnico, estaría violando esa concepción de escuela única, o sea, escuela de iguales posibilidades para quienes se encuentran en diferente situación. Aun siendo autónoma en lo técnico, puede estar supeditada al poder político en referencia a los aspectos económicos. La forma como un Estado atiende la enseñanza pública desde el punto de vista económico y de la formación de los educandos y docentes, está señalando con claridad la importancia que se da o no a la profundización democrática en ese país, está mostrando la relación que se tiene o no con respecto al derecho del niño a la educación. Ese derecho del que habla la Declaración, ese derecho a la educación interpretado tan magistral y profundamente por Jean Piaget, está determinando claramente que no es efectivo si no tiene correlativamente las obligaciones que el Estado y la sociedad deben cumplir. Precisamente, el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, cuando hablaba de la libertad del hombre, de la libertad individual, decía que «no concebía la posibilidad de libertad personal del hombre desamparado frente al infortunio, explotado económicamente o desprovisto de posibilidades de desarrollo individual por falta de contacto con las fuentes de la cultura». Por lo tanto, hablar de la libertad personal del ser humano, del amparo o desamparo en el que vive, a fines de este siglo, en medio de ese vertiginoso desarrollo de la llamada revolución científico-técnica, de los avances de la comunicación, de los avances de todo lo que la humanidad construyó y que debería ir en beneficio de ella sin ningún tipo de discriminación, tiene un contenido mucho más profundo que los aspectos jurídicos, aunque éstos en su simpleza son de gran importancia.

Quienes de alguna manera hemos estado relacionados con la educación o formación docente, y también quienes hemos aprendido en el sistema público de enseñanza de este país, podemos apreciar que se hicieron grandes esfuerzos y que este sistema impregna la filosofía de la educación uruguaya de una larga historia; es una educación para la democracia. Es una educación para la democracia porque no podemos contraponer -no fuimos formados para ello- por un lado, los privilegiados del conocimiento y, por otro, los marginados de la cultura, esos de quienes hablaba precisamente Justino Jiménez de Aréchaga. Este es un país con historia, con una historia de la cual nos enorgullecemos, con una historia con la cual estamos comprometidos y a la que debemos ser fiel. Para ello, tenemos que ser capaces de avanzar, desarrollar y modificar, puesto que el momento y la sociedad -que está en una permanente y profunda transformación- así lo exigen.

No estamos, señor Presidente, reivindicando la defensa de una historia para quedar parados en ella, porque sería la peor forma de traicionar aquellos principios, fundamentos y tradición que hacen de nosotros ese conjunto que significa ser pueblo uruguayo. Para nosotros, se trata de la defensa de la escuela pública, del sistema público de enseñanza en todas sus instancias. Consideramos que la educación privada puede ser mejor o peor, pero siempre es elitista. Puede ser mejor porque cuenta con más medios o porque hoy realiza una selección, como no lo hacía antaño, en función de la retribución de sus docentes. Puede ser mejor por tener una serie de elementos que apoyan la labor educativa, que la complementan o que sirven de vehículo para ella, aunque podemos decir -tal como afirma un gran maestro y amigo- que también puede haber disparates de lujo.

Por lo tanto, esa historia de nuestro país es también la historia de un método de elaboración y de desarrollo de la filosofía de nuestra educación, que tiene como principal expresión -clara, nítida y magistral para las generaciones venideras- lo que fue la reforma vareliana en función de ese método, fruto de un análisis minucioso y particularizado, de un estudio profundo y de un contacto permanente y personal con las distintas realidades del país que había en esa época. Es la historia de un país avanzado en sus transformaciones de la educación, que va de congreso de maestros en congreso de maestros, desarrollando, profundizando y enriqueciendo, haciendo partícipes y protagonistas a quienes luego tenían que ser protagonistas, a su vez, en el aula, en el centro educativo o en aquellas patriadas maravillosas que fueron las misiones sociopedagógicas, que tanto aportaron a este país y que forman parte de las mejores tradiciones de la escuela uruguaya. En este sentido, podemos hablar del Congreso de 1878, de los llamados «los 20», con Otto Niemann a la cabeza; del primer congreso de maestros en 1933, o del año 1949, cuando el Programa de Escuelas Rurales es elaborado a partir de un estudio de la realidad, y además, de la reflexión y la síntesis colectiva de los maestros reunidos en congreso.

Por otro lado, somos precursores en el mundo, y particularmente en el continente, de lo que es la educación inicial, que comienza con la concepción de la escuela activa a través de aquella gran maestra que fue y sigue siendo doña Enriqueta Compte y Riqué. Estamos hablando del año 1892, de un avizorar el papel de la educación inicial no asistencial o no reducida a los aspectos asistenciales. Esto ya había sido planteado por Varela, quien no tuvo tiempo ni medios para desarrollarlo, y lo retoma doña Enriqueta Compte y Riqué, basándose fundamentalmente en el estudio, en las motivaciones y en la concepción de la educación inicial que impulsara y expresara a nivel mundial Friedrich Fröbell. Estamos hablando, también, de las escuelas granja, de la Mina de Centurión, del Instituto Magisterial Superior y de sus especializaciones.

Antes de la dictadura, maestros de todo el continente visitaban y concurrían a estos cursos a especializarse en educación inicial y en distintas discapacidades, que en aquel momento se llamaban cursos de especialización de atípicos o de sordos, pero que hoy felizmente han encontrado una nueva denominación.

Pudimos concurrir a ese magisterial superior hasta que la dictadura exigió el juramento de fe democrática para pisar esas aulas, y luego de reconquistar la democracia, no pudimos continuar porque pertenecíamos a una generación que no aceptó antes -ni acepta hoy- estar a la misma altura de nuestra generación sin la vía del estudio, la especialización y el concurso. Por esta razón, muchos permanecimos en las aulas, porque además encontramos que ese era el lugar donde nos sentíamos más cómodos.

Los educadores uruguayos estamos comprometidos con la realidad y con el porvenir. Precisamente, estamos convencidos de que se es mejor educador cuando también se es trabajador social y que esto último implica, necesariamente para un maestro, ser mejor educador y elevar permanentemente su nivel técnico.

Esta es la escuela laica, gratuita y obligatoria. A veces repetimos esta expresión como una especie de frase hecha que ha quedado en los viejos carnés escolares y, a la vez, como una forma vacía de contenido, cuya profundidad no fuimos capaces de trasmitir.

El maestro Selmar Balbi, fundador de aportes como «La Revista De La Educación del Pueblo», dirigente sindical y gremial, forjador de la actual Federación Uruguaya de Magisterio, técnico de altísimo nivel y maestro de maestros durante toda su vida, explicando el porqué de la profundidad de la definición de la escuela laica, gratuita y obligatoria decía que: «para ser democrática, laica; para ser laica, libertades, garantías, derechos; para ser laica, democrática, científica, obligatoria; para ser obligatoria, gratuita, y para ser gratuita, asistencia al niño, trabajo y salario a padres y maestros». La nuestra ha sido siempre una laicidad militante ajena a todo tipo de «anti»; tiene un fuerte contenido ético e implica el profundo respeto y la educación para el respeto. No es unilateral, porque eso implicaría una desigualdad entre el que da respeto y el respetado. Pensamos que, como decía el maestro Selmar Balbi, es científica, entre otras cosas, porque efectivamente significa ser capaz de conocer todo, o tener la posibilidad de conocer todo para poder elegir y para poder optar con fundamento.

Cuando Jean Piaget se refería a este tema, así como al de a quien respetamos cuando hablamos de la laicidad y de quien tiene el primer derecho, si el niño o sus padres, para elegir la mejor educación -tal como está en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución de la República- decía que el fin principal de la educación es formar la razón intelectual y moral. «Como no se puede moldear desde afuera, el problema es encontrar el medio y los métodos más convenientes para ayudar al niño a construirlo por sí mismo. Es decir, alcanzar en el plano intelectual la coherencia y la objetividad y, en el plano moral, la reciprocidad». Estamos convencidos de la necesidad de ese normal y libre desarrollo de la inteligencia, ya que la laicidad no es neutralidad. No es tampoco prescinden-

cia absoluta, porque eso se parecería bastante a la ignorancia, y quien ignora no es capaz de elegir; quien ignora no es capaz de actuar sobre la realidad; quien ignora es fácilmente llevado por todo tipo de impulsos o por todo tipo de demagogias, aún en medio de un régimen democrático basado en instituciones democráticas. Por lo tanto, esa laicidad militante implica defensa de la inteligencia. Esto es viable en el proceso de una educación sin hambre, sin frío y sin miseria porque las propias palabras «laico» y «laicidad» tienen como raíz común «laos», es decir, «pueblo» y, por lo tanto, tiene desde su origen lo popular y lo democrático intrínsecamente vinculado a su definición; pueblo, en tanto protagonista, destinatario y defensor de la educación.

La laicidad, que no está compuesta por ninguna especie de «anti», -en algún momento se malinterpretó como antirreligiosa o anticlerical- es laicidad como derecho del niño, en primer lugar, sobre la base de la libertad de conciencia; es la defensa del libre desarrollo del proceso que consiste en asimilaciones y acomodaciones sucesivas y experiencias que determinan la construcción de su inteligencia y de su concepción del mundo. En ese marco nosotros inscribimos el rol del educador, el rol del maestro.

Un magnífico trabajador social, educador y psicólogo, Henri Wallon, cuyas ideas recuperamos en la filosofía y en la concepción de la educación pos dictadura, señalaba acerca del rol docente: «Un maestro que tiene verdaderamente conciencia de las responsabilidades que le son confiadas, debe tomar partido en las cosas de su época.

Debe tomar partido, no ciegamente, sino preguntándose acerca de las cosas que su educación y su instrucción le permiten. Debe tomar parte para conocer verdaderamente cuáles son las relaciones sociales, cuáles son los valores morales de su tiempo. El debe tomar parte, no solamente en su gabinete de trabajo, no solamente en el análisis de las situaciones económicas o sociales de su trabajo o de su país, debe tomar parte solidariamente con sus alumnos aprendiendo de ellos cuáles son sus condiciones de vida». Más adelante dice: «Debe, de esa manera, estar en perpetua renovación de ideas: debe modificar sus propias ideas por un contacto permanente con una realidad que es móvil, hecha de la existencia de todos y que debe tender hacia el interés de todos». En otra parte, manifiesta: «diría que esas tareas del maestro, me parece que no pueden ser ejecutadas más que en una clase de escuela, en nuestra Escuela pública, en nuestra Escuela laica que no conoce precisamente diferencia entre las opiniones y que quiere que el individuo, que el niño, se desarrolle en medio de sus aptitudes, en medio de los intereses sociales que serán sus propios intereses y de los que es necesario tomar conciencia».

Estamos diciendo, entonces, que es un maestro en determinado contexto social; estamos diciendo que la laicidad y la defensa de la escuela laica también tiene que ver con aquellos objetivos que la misma se plantee: o es formadora, educadora, o es un sistema público de enseñanza que promueve el desarrollo de la personalidad, o es un entrenamiento para la domesticación. La educación es un hecho histórico, es un acto político en el mejor sentido del término más abarcador. Puede contribuir a la evolución económica, social, política y cultural; puede aportar a la alteración del curso de la historia en un tiempo y espacio concretos, en un contexto social determinado, vinculado -como decía Henri Wallon- al destino nacional deseable, proyectado, necesario. Por lo tanto -y estamos convencidos- la educación puede reforzar la ideología dominante, o puede ser un relativo factor de transformación.

Podría recordar -y creo que todos las conocen de memoria- las palabras de Varela acerca de la posibilidad de la desaparición de la República sin la educación y de la imposibilidad de la democracia sin ella.

Reflejando su visualización de la realidad, del contexto social en el que actuaba y de sus perspectivas, hablaba de «las oligarquías que, disfrazadas con el atavío y el título de República, disputan a su antojo el destino de los pueblos y esterilizan las fuerzas vivas y portentosas que todas las naciones tienen en sí mismas».

El apoliticismo en la educación no existe, porque tomamos partido; siempre estamos tomando partido. No es partidista; no desde el punto de vista partidario-sectorial; estamos hablando de la política en el sentido más amplio del término, en el sentido más comprometido con el tiempo y, si se quiere -permítaseme la expresión- en el sentido más decente de la palabra «política».

Por lo tanto, esa educación que no es apolítica, que toma partido, no está ausente del debate de ideas de su momento histórico; no está ausente del debate de ideas de su medio ni de su tiempo y puede o no favorecer las posiciones de los grupos de poder. Nosotros creemos que estas cosas, que son parte muy elemental -señaladas- de algunos de los fundamentos de nuestra concepción educativa, en todo lo que abarca, están vigentes hoy más que nunca. En consecuencia, el compromiso radica en favorecer los instrumentos para el desarrollo de la inteligencia y fortalecer el desarrollo de la personalidad. En esa política tan abarcadora, tan omnicomprensiva, no se puede excluir a la educación. Por ello, debemos tener definiciones sobre la educación aunque, de todas maneras, igual existen por la vía de los hechos. De ahí que en algún momento aspiráramos a discutir sobre algunas de estas cosas, y otras que vamos a señalar, pero no por la vía de la dotación presupuestal, de la enumeración o titulación de determinados compromisos y acuerdos. Más aún hoy, donde el niño -diría el adolescente y el adulto, que se educan de manera permanente durante toda su vida- se encuentra casi indefenso, si no logra desarrollar su personalidad y no cuenta con las posibilidades de aumentar su razón crítica, y solo ante los medios de comunicación. Se encuentra solo, inmensamente solo, ante la ideología de la soledad salvaje.

Quisiera señalar, a continuación, un concepto formulado por un autor cuyos planteos no comparto; alguien que, desde mi punto de vista, es uno de los pensadores que sustenta lo

que es la estrategia neoliberal. Me refiero a Lipovetski, quien hablando de esto, del hombre solo frente a los medios, del hombre como individuo y -como dice él- desarrollado como tal, y solo, expresa: «aparte de las redes por cable, las radios libres, los sistemas 'interactivos': la explosión video, el magnetoscopio, las videocasetes, personalizándose el acceso a la información, a las imágenes. Los videojuegos y las mil fórmulas que ofrecen aumentan y privatizan a gran escala las posibilidades lúdicas e interactivas (está previsto que, dentro de poco, uno de cada cuatro hogares americanos estará equipado con videojuegos). La micro-informática y la galaxia video designan la nueva ola de la seducción, el nuevo vector de aceleración de la individualización de los seres, después de la edad heroica del automóvil, del cine, del electrodoméstico». «No nos engañemos; la seducción videomática no se debe únicamente a la magia de las nuevas tecnologías, sino que está profundamente arraigada en esa ganancia» -dice él, y yo discrepo- «de autonomía individual, en su posibilidad, para cada cual, de ser un agente libre de su tiempo, menos sujeto a las normas de las organizaciones rígidas». Termina este párrafo diciendo: «La seducción en curso es privática». Yo reafirmo: es la época del hombre solo, de la mujer sola, del ser humano solo, aun en ese interactuar a partir de los medios con que seamos capaces de dotarlo para ser, a su vez, crítico y desarrollar su razón crítica ante el embate de esto, que debe resistir en soledad.

En la agenda de aquellas cosas que nunca concluimos después de la dictadura, tenemos pendiente un análisis más profundo para desentrañar la psicología social y la pedagogía propia de un estadio represivo y regresivo, como fueron los años de la dictadura. Hubo un aporte muy previsor y muy importante del maestro Miguel Soler Roca, cuando hizo el análisis crítico de los Programas Escolares de 1949 -al que nos referimos- de 1957 y de 1979. Allí señalaba, con claridad, las dificultades y las identificaciones que iban a quedar en el marco de la sociedad uruguaya en su conjunto y de qué manera podríamos, el conjunto del cuerpo docente y la sociedad toda, abordar, modificar, transformar y, de alguna forma, completar todas aquellas cosas que fueron mucho más profundas -creo yo, señor Presidente- de lo que somos capaces de avizorar y que transformaron la conciencia nacional y el sistema público de enseñanza. Para nosotros, hoy hay una identificación nefasta del interés social del cual hablamos, con el verdadero interés que es el de las trasnacionales.

Por lo tanto, en una sociedad como organismo vivo, en transformación, preñada de antagonismos, donde hay «ganadores» y «perdedores» -y este es el lenguaje con el cual, incluso, se ha signado la relación personal en este tiempo- donde el ser humano, más que como hombre y como persona, puesto ante la realidad para actuar sobre ella, parece más una partícula de mercado arrojada a los vaivenes de ese mercado -como dicen algunos colegas- lo más importante es domesticar una multitud perdida. Hoy parece que el peor pecado o adjetivo con que se nos puede calificar, el cual se utiliza muchas veces para desautorizar una opinión, en algo que a mi entender no tiene nada que ver con la educación uruguaya, es el de la confrontación. Se habla de confrontación como algo malo y como un pecado en el que algunos no deberíamos incurrir. Se asimila «confrontar» a no estar de acuerdo con nada y con aquellos que supuestamente encarnan la resistencia al cambio. Sin embargo, incluso en este Cuerpo existe una Sección que se llama Confrontación, porque este concepto implica cotejar una cosa con otra. Eso es lo que quiere decir confrontar; dicho de otra manera, es la revisión de una identidad -entre otras cosas- frente a un fenómeno nuevo. Hablo de esa identidad a la que ya hicimos referencia y que, aún hoy, perdura con mucha fuerza en algunos que creen estar peleando contra ella. Es la revisión, entonces, de esa identidad ante el fenómeno nuevo, que es la única actitud realmente racional y razonable, como expresión de dignidad intelectual. De ahí venimos; nos posicionamos a partir de esa historia y de esa experiencia. Lo aprendimos de nuestros maestros, aquellos que aunaron en su vida, de manera inseparable, la vocación magisterial con la militancia social y política, tal como lo hizo alguien a quien quiero recordar. Cabe aclarar que esta intervención la iba a realizar el 1º de agosto, día en que se cumplieron 21 años de la desaparición de ese gran maestro que fue Julio Castro, quien fue capaz de confrontar dos concepciones de escuela: lo que en el momento se llamó la escuela tradicional, se confrontaba con la escuela nueva. El se refirió a esto tan paradigmáticamente al hablar de lo que en esa escuela nueva significaba la mesa colectiva, confrontada con el banco fijo, ese banco fijo individual, aquél que precisamente estaba en contra o no era la expresión real de lo que era la concepción de nuestra época, en lo que parece, inclusive, hasta un contrasentido porque -aunque parezca mentira- ese banco fijo se llama banco «Varela».

Por lo tanto, decimos -vamos a hacerlo brevemente, en forma de enunciado- que el mismo maestro Miguel Soler Roca, tal como poco tiempo antes del fin de la dictadura aportó, de manera precursora, confronta hoy, coteja, dos documentos internacionales. Nos referiremos a ellos de la manera más sintética posible; se trata, por un lado, del libro del Banco Mundial llamado «Prioridades y Estrategias de Educación», que Miguel Soler coteja con los resultados de la Comisión Delors. Luego, eso se publica en un libro denominado «La Educación Encierra un Tesoro», que fuera fruto de la elaboración de una comisión internacional sobre «La Educación en el siglo XXI» que trabaja, se afirma, desarrolla y profundiza lo que analizó la comisión -también de la UNESCO- que diera por resultado el libro «Aprender a Ser», con un colectivo que presidía o encabezaba Edgar Fauré. Allí aparecía, con claridad, el desarrollo de esa concepción de conciencia individual, del hombre nuevo y de la educación vinculada a la democracia.

Empecemos por lo que decíamos al principio, es decir, por el método. El método nuestro, el vareliano, el de la escuela pública uruguaya y el método del Banco Mundial. Este último tiene que ver con un documento oficial del Banco, cuyas autoridades mantuvieron conversaciones diversas y consultaron a alguna gente; aclaro que no voy a hablar críticamente porque, evidentemente, se trata de un Banco y no de una organización educativa ni de una comisión que tiene que pensar en los

resultados de una política de esa naturaleza. Debe pensar en cómo se gasta, de qué manera, en la cantidad de recursos que se destinan, en cuánto se gana, en qué ganancias se obtienen, desde el punto de vista económico y financiero, a través de las medidas que se tomen. Pero yo creo importante confrontar su método con lo que fue, precisamente, esa Comisión Delors que fuera encomendada por Federico Mayor y que trabajó en el período comprendido entre 1993 y 1996. La misma consultó a 93 personalidades y expertos, y los resultados obtenidos de su trabajo tuvieron como destinataria a la UNESCO. Veamos qué podemos decir de los dos documentos, desde el punto de vista del método.

El planteo de la Comisión Delors es un libro abierto; habla de las causas de la situación por la que atraviesan los pueblos y la humanidad en su conjunto, de sus efectos, del entrelazamiento y de las contradicciones de esta época, y aventura propuestas, enumera o plantea interrogantes. De hecho, deja planteadas, sobre la realidad, preguntas, de modo de construir las respuestas de manera colectiva.

El Banco -naturalmente, desde su punto de vista- hace una exposición de lo que, nosotros creemos, es un pensamiento totalmente dogmatizado. El trabajo desarrollado por la Comisión Delors es absolutamente abierto, está abierto a propuestas, a opiniones distintas, a experiencias que enriquezcan y modifiquen aquellas conclusiones a las que se arribó. Sin embargo, el documento del Banco constituye dictámenes de una organización financiera internacional. La Comisión Delors, en la primera parte, habla precisamente del mundo, del mundo explorado efectivamente, como aldea común, pero también como mosaico de situaciones y de identidades diversas, contradictorias, de los horizontes y de los contextos sociales en los cuáles se desarrolla el quehacer educativo. El Banco Mundial, si bien señala las situaciones vinculadas del crecimiento económico y la reducción de la pobreza y refiere a algunos elementos como, por ejemplo, el ausentismo o la deserción, los toma como causa y no como consecuencia de determinadas situaciones sociales y ciertos problemas de la sociedad. Se plantean prioridades y estrategias, pero no alude a la raíz de los problemas, como lo hace la Comisión que informa a la UNESCO. Y si pensamos en cómo mejorar la educación y cómo extenderla desde ese punto de vista, estaremos diciendo algo que no es incorrecto, pero que es la mitad de la verdad. Efectivamente, hay elementos que se señalan en el trabajo del Banco Mundial y -digo más- que se plantean en los fundamentos de la llamada Reforma Educativa del Uruguay, en los mal denominados «Cinco libros de Rama», llamados así por economía lingüística y de tiempo. De hecho, también se señalan elementos realmente existentes, pero no se va a las causas y tampoco, las estrategias que se plantean, apuntan a lo profundo, a esa educación transformadora de la realidad o, por lo menos, relativamente transformadora de la misma.

Concretamente, hay dos elementos que el Banco Mundial plantea para reducir la pobreza: uno es la productividad y el otro son los problemas que tienen que ver con la fecundidad. He tratado de abordar estos temas, sin que me hierva la sangre de maestra que corre por mis venas, por lo que intento hacerlo muy sobriamente; en los hechos, el Banco está hablando de que necesitamos menos niños sobre la tierra para que las tasas de ganancia sean mejores y para que podamos bajar los índices de pobreza, reduciendo a los pobres en número y no modificando o transformando las causas de la pobreza.

La Comisión Delors convoca, llama a una solidaridad activa en este mundo globalizado; se trata de ayudar a transformar las dependencias y las interdependencias y también, de hecho, esa soledad de la cual hablábamos, esa soledad del ser humano, de los pueblos, esa soledad impulsada por corrientes de pensamiento como las que encabeza Lipovetsky, para lograr cambios tales que su emulación -que es respeto a la diversidad y a la especificidad de cada uno- no se convierta en competitividad y que esta última -de la cual tanto se habla y que se incorpora a las definiciones de la educación, de manera tan ligera que nada tiene que ver con el proceso educativo- sea una verdadera emulación, a partir de la solidaridad, de la reflexión común, del amor al prójimo. La educación que plantea la Comisión Delors es para toda la vida, permanente, en la que se participa, es decir, en la que estamos hablando de participantes mucho más que de estudiantes. Estamos hablando de educación, no exclusivamente de instrucción. Y el Banco Mundial, como banco que es, se preocupa por la relación del contribuyente, por la mayor o menor rentabilidad de la educación básica para el conjunto de la sociedad; para otro nivel y para determinada franja, lo que tiene que ver con la educación media o secundaria. En este documento del Banco Mundial -y me refiero a él, porque prefiero ir a los autores reales y no a quienes copian o traducen- el adulto es el pariente pobre de estas orientaciones. Este documento del Banco Mundial es para el mundo en su conjunto, en el que hay un total de 900:000.000 de analfabetos. En el Uruguay, más allá de lo que se señale, fue desmantelada una educación de adultos so pretexto de que están absolutamente abatidos los niveles de analfabetismo, cuando hoy sabemos que el número de analfabetos, según la vieja denominación y caracterización, aumenta y está vinculado precisamente a las cifras de deserción y ausentismo. Lo cierto es que ser analfabeto en este mundo de hoy no significa ni se reduce a no saber leer ni escribir, sino que es algo mucho más profundo, máxime cuando insistimos en que, para nosotros, la filosofía de la educación que debe dominar es la que desarrolla la personalidad durante toda la vida.

Precisamente, esa educación de adultos debe apuntar de manera imprescindible a que, ante situaciones sociales o políticas nuevas desde el punto de vista de la transformación tecnológica, el ser humano sea capaz de aprender toda la vida, de transformar su profesión, de perfeccionarse y estar a la altura de los tiempos, en la velocidad que estos exigen. Y desde este documento del Banco Mundial, así como desde los mensajes presupuestales -estamos constatando un hecho- se disparan contra la Universidad pública.

A su vez, la Comisión que elabora el informe para la UNESCO, pone el acento en el papel que la investigación y la especialización tienen a nivel de educación terciaria, y en la

necesidad de creación de polos regionales de excelencia y de transformar lo que hoy son focos de miseria en lugares donde sea posible crear, investigar, especializar y educarse durante toda la vida.

Usted sabe, señor Presidente, que en la Primera Asamblea Nacional Técnico-Docente -de la que fuimos participantes, impulsados por el gremio y votados por los maestros- cuando todavía estábamos llenos de ilusiones de que allí se iban a producir tantas cosas -como se hizo- y que iban a ser tenidas en cuenta -estoy hablando del primer momento del Gobierno de la etapa post-dictadura, cuando se aplica el artículo 19 de la mal llamada Ley de Emergencia- nosotros pensábamos que no queríamos alumnos o educandos que supieran manejar computadoras, sino alumnos y educandos capaces de fabricar computadoras y los mayores avances de la ciencia y de la técnica; queríamos descubridores, investigadores especializados que estuvieran a la altura de un Uruguay que, como ayer mismo se enfatizaba y como lo dijo tan emotivamente el doctor Batalla y tantos y tantos lo repitieron, dio a luz generaciones que fueron hijas de esta escuela pública y de esa concepción de educación de la que tanto nos enorgullecemos.

Por lo tanto, en cuanto al concepto de educación, a qué educación aspiramos y para qué educar, debemos decir que para el Banco no es un derecho ni una fuente de desarrollo y de realizaciones de la personalidad, sino que está subordinada a otros objetivos: si es rentable y si se puede reducir su costo, medido exclusivamente en dólares. Esa es una concepción de educación subordinada a que las cuentas de los Ministros de Economía cierren bien y les sean favorables, aunque después los Ministros digan rápidamente que quizás con los embates de fuera en este mundo tan globalizado, esas cuentas que estaban tan bien parece que no van a dar los resultados para los que tanto sacrificio se hizo.

En consecuencia, nosotros estamos convencidos, como la Comisión Delors, que la educación apunta al ser humano en su pleno desarrollo, en su dimensión social, en su derecho a crecer y a ser feliz, apunta a su protagonismo. Como se plantea: «ora docente, ora discente»; o sea, aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser un ser humano. Frente a un ejemplo -que para nosotros es claro- de economicismo, de educación como mercancía, de relación medida en costo-beneficio, nosotros hablamos de capital humano, del crecimiento del ser y, en definitiva, de lo que es para nosotros una concepción de educación para la democracia.

El maestro Miguel Soler dice, en este trabajo de análisis, que se está intentando formar a un ser humano que aprenda, produzca, consuma y calle. Los educadores, para el Banco, más que educadores son «enseñantes», y no por una mala traducción del francés. Para la Comisión, mejorar la calidad y la motivación de los docentes es fin importantísimo y objetivo primordial. No hay ninguna reforma de la educación -se señala, y lo hemos podido demostrar- que tenga ni haya tenido nunca éxito contra el profesorado, contra los maestros, o sin su concurso. Entonces, la formación del personal docente es clave.

Voy a decir algo que tiene que ver con nosotros mismos. Al volver a las escuelas después de la dictadura, cuando muchos soñábamos -y en mi caso no lo digo en sentido metafórico, porque realmente lo soñaba y en forma recurrente- con una clase llena de niños, nos dimos cuenta de qué distinta era nuestra forma de abordar la realidad y lo que habíamos aprendido. Y tuvimos que aprender a trabajar para otra realidad, para otros niños, para otros colegas y otros maestros jóvenes, que fueron los que resistieron cerrando la puerta de su salón. Como estábamos convencidos de que teníamos objetivos comunes, pudimos encontrar caminos comunes, pero no fue fácil. Tampoco lo fue para los inspectores que fueron restituidos, gloria del personal docente de este país; los mejores educadores que nuestro país ha tenido en el presente siglo, no encontraron fácilmente los caminos para contar con el concurso del personal docente, porque tenían experiencias distintas que era necesario entrelazar. Y había que caminar un buen trecho juntos para poder reflexionar juntos. Entonces, mi planteo ni siquiera tiene relación con el autoritarismo de esta reforma, sino con una experiencia hecha desde el punto de vista de una concepción educativa que comparto.

Cualquier sociólogo podría explicar mucho mejor que yo por qué no se puede ir a contrapelo de los educadores o, sin contar con su concurso, impulsar reformas educativas, y menos aún en este país, señor Presidente.

Es así que llego a un punto que tiene que ver con el análisis que he hecho ante la reforma educativa en curso, y voy a decir pocas cosas sobre ella. No es que primero dije que no estaba de acuerdo con esta reforma y después me puse a pensar las causas; no es que estuvimos en desacuerdo con los contenidos que marcaban los organismos financieros internacionales a partir de esos dictámenes y de discrepar con ellos; es al revés. Porque estamos convencidos de todo lo que dijimos hasta ahora, porque tenemos una concepción de la educación determinada, porque caminamos sobre los hombros de esas generaciones de educadores que han sido la gloria de nuestro pueblo, porque tenemos una concepción de la educación que apunta a la defensa, a la consolidación y a la profundización de la democracia, es que nos oponemos a esta reforma. A esa conclusión llegamos al final, no «a priori». Entonces, decimos que no porque tenemos un concepto de educación popular en una sociedad democrática, porque tenemos una historia educativa y cultural de nuestro país, porque somos docentes y ellos siguen siendo -y ahí ya no me cuento, desgraciadamente- por ahora, el sostén y el desarrollo del proceso educativo, porque sabemos qué educación queremos y para qué presente y qué futuro aspiramos a educar y porque, señor Presidente, estamos juramentados con generaciones de maestros que no por casualidad se llamaban «misioneros» y que, como comentaba el maestro Julio Castro, fueron a esas misiones con el propósito de hacer cultura, y se encontraron con que tenían que dar de comer a los niños y hacer propaganda sobre higiene y ni siquiera había agua. Por lo tanto, no quiero ni puedo separar el amor que tengo por mi profesión y la angustia por el destrozo a lo construido del enjuiciamiento racional y la toma de partido político, en el sentido de política que le dábamos al término, que no quiere decir partidismo.

Yo quiero evitar -lo que Miguel Soler decía en el «Análisis Crítico de los Programas» de la Dictadura- caer en la tentación de regresión al pasado, como decíamos al comienzo. El maestro Soler señalaba: «La escuela popular uruguaya no existirá en el futuro inmediato por obra y gracia de sus gobernantes; todo lleva a pensar que la transición hacia el Uruguay deseado será prolongada y difícil. El advenimiento de una educación radicalmente diferente requiere ideas claras y capacidad de movilización para defenderlas y esto sólo puede conjugarlo un vigoroso movimiento sindical». Más adelante Miguel Soler decía: «Convendría eludir toda tentación de regresión al pasado, la idealización de etapas ya cumplidas y de los instrumentos que la sirvieron. La escuela de los años cincuenta» -podría decir y también de los ochenta- «ya cumplió su ciclo vital y resulta irrepetible treinta años después. Es preciso un esfuerzo de interpretación creativa del país y de la educación. No obstante, las realizaciones del pasado deben ser tomadas en cuenta como puntos de referencia a superar». Por lo tanto, de lo que se trata es de una respuesta inteligente y oportuna a ese intento global de justificar, ante el imaginario colectivo, la sociedad de la desigualdad como única respuesta al diálogo necesario, imprescindible, de la política con la educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Formulo moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras formuladas por la señora Senadora Arismendi sean cursadas a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos de analizar algunos aspectos de su interesante exposición, que en su mayor parte comparto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario votar la solicitud del señor Senador. La versión taquigráfica de las palabras de la señora Senadora Arismendi será enviada a la Comisión de Educación y Cultura.

10) TRATADO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES CON EL REINO DE ESPAÑA

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Deseo solicitar una aclaración sobre la votación que se realizó después del planteo formulado por el señor Senador Mallo, que creí entender que se refería a un Tratado con Estados Unidos; si no es eso, lo que votamos fue el Tratado de extradición de España.

Este tema no estaba en el Orden del Día y se presentó en forma sorpresiva, a causa del planteo del señor Senador Mallo. En realidad, este Tratado tiene informe en minoría de nuestro sector, respaldado por un informe del doctor Gonzalo Fernández, y no lo aprobábamos en virtud de la violación del principio de doble identidad. Dado que la votación no fue clara, solicitaríamos que se vote nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento no tenemos número para votar, pero lo que haríamos es no comunicarlo al Poder Ejecutivo, a fin de retomarlo en la sesión del próximo martes.

SEÑOR KORZENIAK.- Deseo hacer un aporte que tal vez pueda ser útil.

Lo que planteó el señor Senador Mallo no fue que el Senado se pronunciara sobre el fondo del Acuerdo de manera distinta a como lo había hecho en la oportunidad anterior. Lo que yo interpreté es que estábamos votando exclusivamente una cuestión cuasi administrativa, en el sentido de autorizar a la Presidencia a enviarlo, lo que no implicaba cambiar los votos que cada uno había emitido en la sesión sustantiva anterior.

Personalmente, si se dejara constancia de esto en la versión taquigráfica -si los demás compañeros lo comparten- no tendría inconveniente en que se diera por terminado el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, el sentido de la votación fue el que indica el señor Senador Korzeniak, a pedido del señor Senador Mallo. De todas maneras, la Mesa simplemente indicaba al señor Senador Sarthou que no estamos en condiciones de votar.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Entiendo el planteo que hacía el señor Senador Korzeniak, pero dado que tiene mucha trascendencia el hecho de que existiera una votación, quisiera que el día martes se hiciera la reconsideración, ya que nosotros elevamos un informe en minoría y nos importa mucho que quede claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como indiqué, la Mesa no comunicaría al Poder Ejecutivo el tema, a fin de que sea resuelto de forma definitiva en la sesión del martes.

Hay 13 señores Senadores en Sala por lo que no hay número para votar.

SEÑOR SANTORO.- Propongo que se levante la sesión.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión

(Así se hace a la hora 17 y 56 minutos, presidiendo el licenciado **Hugo Fernández Faingold** y estando presentes los

señores Senadores **Arismendi, Couriel, Dalmás, Fernández, Korzeniak, Pais, Pereyra, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Virgili**).

LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

Sr. Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/98